



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

ACTA NÚMERO SIETE GUION DOS MIL VEINTIDOS (07-2022). En la Ciudad de Guatemala a las nueve horas (09:00), del día dos (02) de MARZO del año dos mil veintidós (2022), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido mediante la herramienta WEBEX participando de esta los siguientes miembros del mismo: **El Rector en Funciones** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A Pablo Ernesto Oliva Soto. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de Ingeniería; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de Odontología; Arq. Edgar Armando López Pazos, de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del Colegio de Abogados y Notarios; Dr. Mario David Cerón Donis, del Colegio de Médicos; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros Químicos; Dr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, del Colegio Estomatológico; Lic. Gregorio Lol Hernández, del Colegio de Humanidades; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, del Colegio de Ingenieros Agrónomos; Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Milton Giovanni Fuentes López, del Colegio de Arquitectos. **Los Representantes Docentes:** Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, de Ciencias Médicas; Dra. María Eunice Enríquez Cottón, de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Guillermo Escobar López, de Odontología; Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, de Humanidades; M.A. Pedro Peláez Reyes, de Agronomía; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Oscar Eduardo García Orantes, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, de Ciencias Médicas; Sr. Roberto Antonio Barraza González, de Ingeniería; Sr. Adrian Camilo García Flores, de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Julio Armando Saavedra González, de Ciencias Económicas; Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, de Humanidades; Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, de Agronomía; Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Wider Rolando Santos Chingo, de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Director de Asuntos Jurídicos; Dr. Abraham González Lemus, Director General Financiero; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Honorable Consejo Superior Universitario procede a conocer la agenda del día, la cual es aprobada por mayoría absoluta.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	20
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	20

cuórum: 20 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
8. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
9. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
10. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
11. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
12. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
13. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
14. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
15. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
16. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
17. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
18. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
19. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
20. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

SEGUNDO AUTORIZACIONES FINANCIERAS

2.1 SOLICITUD DE DISPENSAS

2.1.1 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para nombramiento de coordinadores de las carreras, directores del bufete popular, coordinadores de las unidades de asesoría de tesis, coordinadores de unidades de exámenes técnicos profesionales del Centro Universitario de Petén - CUDEP-

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para nombramiento de coordinadores de las carreras, directores del bufete popular, coordinadores de las unidades de asesoría de tesis, coordinadores de unidades de exámenes técnicos profesionales del Centro Universitario de Petén -CUDEP-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

“Nombrar como coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agropecuaria

Ingeniero Agrónomo Zootecnista

Jim Gamaliel Morán Ávila

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Ingeniería Forestal

Ingeniero Forestal

Carlos Emilio Matus del Valle

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Danny Alexander Escobar Heredia

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Técnico en Agrimensura e Ingeniero en Administración de Tierras

Ingeniero Industrial

Néstor Estuardo Palacios Zetina

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Médico y Cirujano

Licenciado Químico Biólogo

Jorge David Burgos Cano

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Profesor de Enseñanza Media con Especialización en Matemática y Física

Licenciado en Educación Ambiental

René Antonio Contreras Reinoso

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de Técnico en Periodismo y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

M.A. Licenciada en Administración de Recursos Turísticos



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Mellyn Emérita Argentina García Castellanos

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de Técnico en Trabajo Social y Licenciatura en Trabajo Social

M.A. Licenciada en Trabajo Social

Cynthia Amariny del Carmen Montoya Cano de Aragón

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, con Orientación Ambiental y Licenciatura en Educación Ambiental, Sección Poptún, Petén

Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación

Octavio Lone Guerra

Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de Psicología

Licenciada en Psicología

Mónica Jeannette Suruy Villalta

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural

Licenciado en Educación Ambiental

José Joel López Alay

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, sección Poptún, Petén

M.A. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria

Rosanna Madlín Tayún Rosales

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de Técnico en Trabajo Social y Licenciatura en Trabajo Social, sección Poptún, Petén

Licenciada en Trabajo Social

Mirian Marleni García Milian

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural con Énfasis en Cultura Maya, sección Chinchila, San Luis, Petén

Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación

Arturo Chuc Cucul

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Profesorado con Orientación en Medio Ambiente, Licenciatura en Educación Ambiental y Profesorado en Educación Bilingüe con Énfasis en Cultura Maya, sección Sayaxché, Petén

Licenciado en Educación Ambiental

Adán Medrano

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Licenciado

Nelson Emilio Castellanos Arévalo



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, sección Poptún, Petén

Licenciada

Russill Carmina Galvan Alvarez

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la Unidad de Asesoría de Tesis de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

MSc. Licenciado

José Adolfo Hernández Godoy

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la Unidad de Asesoría de Tesis de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, sección Poptún, Petén

Licenciado

Joel Narciso Caal Pop

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinador de la Unidad de Examen Técnico Profesional de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Licenciado

Pedro Alfredo López Segura

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

Nombrar como coordinadora de la Unidad de Examen Técnico Profesional de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, sección Poptún, Petén

Licenciada

Johana Elizabeth Bolaños Mas

Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

“OFICIO DGF No. 412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para nombramiento de coordinadores de las carreras, directores del bufete popular, coordinadores de las unidades de asesoría de tesis, coordinadores de unidades de exámenes técnicos profesionales del Centro Universitario de Petén, - CUDEP- Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. Los coordinadores referidos son los siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Ing. Agro. Jim Gamaliel Morán Ávila	Coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agropecuaria. Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022
2	Ing. Carlos Emilio Matus del Valle	coordinador de la carrera de Ingeniería Forestal. Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022
3	Lic. Danny Alexander Escobar Heredia	Coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022
4	Ing. Néstor Estuardo Palacios Zetina	Coordinador de la carrera de Técnico en Agrimensura e Ingeniero en Administración de Tierras. Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022
5	Lic. Jorge David Burgos Cano	Coordinador de la carrera de Médico y Cirujano
6	Lic. René Antonio Contreras Reinoso	Coordinador de la carrera de Profesor de Enseñanza Media con Especialización en Matemática y Física. Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

7	M.A. Mellyn Emérita Argentina García Castellanos	Coordinadora de la carrera de Técnico en Periodismo y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022
8	M.A. Cynthia Amariny del Carmen Montoya Cano de Aragón	Coordinadora de la carrera de Técnico en Trabajo Social y Licenciatura en Trabajo Social. Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022
9	Lic. Octavio Lone Guerra	Coordinador de la carrera Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación, con Orientación Ambiental y Licenciatura en Educación Ambiental, Sección Poptún, Petén. Periodo de contratación por todo el ciclo académico 2022
10	Lic. Mónica Jeannette Suruy Villalta	Coordinadora de la carrera de Psicología. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
11	Lic. José Joel López Alay	Coordinador de la carrera de Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
12	M.A. Rosanna Madlin Tayún Rosales	Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, sección Poptún, Petén. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
13	Lcda. Mirian Marleni García Milian	Coordinadora de la carrera de Técnico en Trabajo Social y Licenciatura en Trabajo Social, sección Poptún, Petén. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
14	Lic. Arturo Chuc Cucul	Coordinador de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural con Énfasis en Cultura Maya, sección Chinchila, San Luis, Petén. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
15	Lic. Adán Medrano	Coordinador de la carrera de Profesorado con Orientación en Medio Ambiente, Licenciatura en Educación Ambiental y Profesorado en Educación Bilingüe con Énfasis en Cultura Maya,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

		sección Sayaxché, Petén. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
16	Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo	Coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
17	Lcda. Russill Carmina Galvan Alvarez	Coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, sección Poptún, Petén. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
18	MSc. Lic. José Adolfo Hernández Godoy	Coordinador de la Unidad de Asesoría de Tesis de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
19	Lic. Joel Narciso Caal Pop	Coordinador de la Unidad de Asesoría de Tesis de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, sección Poptún, Petén. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
20	Lic. Pedro Alfredo López Segura	Coordinador de la Unidad de Examen Técnico Profesional de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022
21	Lcda. Johana Elizabeth Bolaños Mas	Coordinadora de la Unidad de Examen Técnico Profesional de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, sección Poptún, Petén. Periodo de contratación para el primer semestre del ciclo académico 2022

2) Avalar la solicitud de dispensa para los coordinadores de las carreras, directores del bufete popular, coordinadores de las unidades de asesoría de tesis, coordinadores de unidades de exámenes técnicos profesionales del Centro Universitario de Petén, -CUDEP- con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 28 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero **no voto** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, representante profesional del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas.

2.1.2 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar a la Doctora Sandra Elizabeth Recinos Gómez, como Coordinadora de la carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar a la Doctora Sandra Elizabeth Recinos Gómez, como Coordinadora de la carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

“Nombrar como coordinadora de la carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano

Doctora

Sandra Elizabeth Recinos Gómez

Registro Personal No. 20170595

Periodo de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén - CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá - CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para nombramiento de la Doctora Sandra Elizabeth Recinos Gómez, como Coordinadora de la carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. La coordinadora referida es la siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Dra. Sandra Elizabeth Recinos Gómez	Coordinadora de la carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano

2) Avalar la solicitud de dispensa para la Coordinadora de la carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.3 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar a la Maestra Ana Maritza Ortega, como Coordinadora de la unidad de privados áreas básicas administración y auditoría, y revisión de tesis de Administración en la Carrera de Ciencias Económicas del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar a la Maestra Ana Maritza Ortega, como Coordinadora de la unidad de privados áreas básicas administración y auditoría, y revisión de tesis de Administración en la Carrera de Ciencias Económicas del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

“Nombrar como coordinadora de la unidad de privados áreas básicas administración y auditoría y revisión de tesis de Administración en la carrera de Ciencias Económicas
Maestra

Ana Maritza Ortega

Registro Personal No. 981015

Periodo de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada.”



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previo a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para contratar a la Maestra Ana Maritza Ortega, como Coordinadora de la unidad de privados áreas básicas administración y auditoría, y revisión de tesis de Administración en la Carrera de Ciencias Económicas del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. La coordinadora referida es la siguientes:

No.	Profesional	Carrera
1	M.A. Ana Maritza Ortega	Coordinadora de la unidad de privados áreas básicas administración y auditoría y revisión de tesis de Administración en la carrera de Ciencias Económicas

2) Avalar la solicitud de dispensa para la Coordinadora de la unidad de privados áreas básicas administración y auditoría, y revisión de tesis de Administración en la Carrera de Ciencias Económicas del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.4 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratación de 5 coordinadores de carrera, coordinador del departamento de Investigaciones generales y director del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratación de 5 coordinadores de carrera, coordinador del departamento de Investigaciones generales y director del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Universitario de Sololá -CUNSOL-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

“Nombrar como coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado

Licenciado

Rodolfo Palacios Mazariegos

Periodo de contratación para el primer semestre de 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría

Licenciada

María del Carmen Cruz Pinzón

Periodo de contratación para el primer semestre de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Trabajo Social

Licenciado

Mario Humberto Aceituno Arana

Periodo de contratación para el primer semestre de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Sección San Juan La Laguna, Sololá

Licenciado

Luis Rodolfo Rodas Cifuentes

Periodo de contratación para el primer semestre de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado, Sección San Juan La Laguna, Sololá

Licenciado

Mardoqueo Mendoza Pérez

Periodo de contratación para el primer semestre de 2022

Nombrar como coordinador del Departamento de Investigaciones Generales

Licenciado

Mario Anselmo Tuj Chocoy

Periodo de contratación para el primer semestre de 2022

Nombrar como director del Departamento de Estudios de Postgrados

Licenciado

Francisco Javier Conóz Morales

Periodo de contratación para el primer semestre de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previo a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para contratación de 5 coordinadores de carrera, coordinador del departamento de Investigaciones generales y director del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-. Para el periodo del primer semestre del 2022. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. Los coordinadores referidos son los siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Lic. Rodolfo Palacios Mazariegos	Coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado
2	Lcda. María del Carmen Cruz Pinzón	Coordinadora de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría
3	Lic. Mario Humberto Aceituno Arana	Coordinador de la carrera de Trabajo Social
4	Lic. Luis Rodolfo Rodas Cifuentes	Coordinador de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Sección San Juan La Laguna, Sololá
5	Lic. Mardoqueo Mendoza Pérez	coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado, Sección San Juan La Laguna, Sololá
6	Lic. Mario Anselmo Tuj Chocoy	coordinador del Departamento de Investigaciones Generales
7	Lic. Francisco Javier Conóz Morales	director del Departamento de Estudios de Postgrados

2) Avalar la solicitud de dispensa para la contratación de 5 coordinadores de carrera, coordinador del departamento de Investigaciones generales y director del Departamento de Estudios de Postgrados del Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.5 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar al Coordinador Académico y profesores interinos como Coordinadores de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar al Coordinador Académico y profesores interinos como Coordinadores de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

“Nombrar como coordinador académico

Licenciado

Arnoldo Rene Castañón Ramírez

Registro Personal 20130709

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de Ingeniería Forestal

Ingeniera

Yeimy Carolina González

Registro Personal 20130118

Periodo de contratación del 10 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado (plan diario)

Licenciada

Kerbenly Yicely Escobar López

Registro Personal 20180024

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente (plan diario)

Ingeniero

Cayetano Esaú Alvarado Baquía

Registro Personal 20100815

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente (plan sábado)

Maestro

Otto Gilberto Amado Tello

Registro Personal 20070718

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador de la licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente (plan sábado)

M.Sc.

Milton Alejandro Felipe Ordoñez

Registro Personal 20131518

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador del profesorado de Enseñanza Meda en Educación Bilingüe Intercultural con Énfasis en Cultura Maya y Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Educación Intercultural (plan sábado)

Licenciada

Azucena Nohemí Cutz Menchu

Registro Personal 20070617

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador de la licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad (plan sábado)

Maestro

Douglas Giovanni Coutiño Mazariegos

Registro Personal 20120035

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador del departamento de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- (plan diario)

Magister

Fabiana Camila Tzul de Alvarado

Registro Personal 20101196

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para contratar al Coordinador Académico y profesores interinos como Coordinadores de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. Los coordinadores referidos son los siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Lic. Arnoldo Rene Castañón Ramírez	Coordinador académico. Periodo 01 de enero al 30 de junio 2022.
2	Ing. Yeimy Carolina González	Coordinadora de la carrera de Ingeniería Forestal. Periodo del 10 de enero al 30 de junio de 2022.
3	Lcda. Kerbenly Yicely Escobar López	Coordinadora de la carrera de la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado (plan diario) Periodo 01 de enero al 30 de junio 2022.
4	Ing. Cayetano Esaú Alvarado Baquíax	Coordinador de la carrera de profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente (plan diario) Periodo 01 de enero al 30 de junio 2022.
5	M.A. Otto Gilberto Amado Tello	Coordinador de la carrera de profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente (plan sábado) Periodo 01 de enero al 30 de junio 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

6	M.Sc. Milton Alejandro Felipe Ordoñez	Coordinador de la licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente (plan sábado) Periodo 01 de enero al 30 de junio 2022.
7	Lcda. Azucena Nohemí Cutz Menchu	Coordinador del profesorado de Enseñanza Meda en Educación Bilingüe Intercultural con Énfasis en Cultura Maya y Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Educación Intercultural (plan sábado) Periodo 01 de enero al 30 de junio 2022.
8	M. A. Douglas Giovanni Coutiño Mazariego	Coordinador de la licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad (plan sábado) Periodo 01 de enero al 30 de junio 2022.
9	Magister Fabiana Camila Tzul de Alvarado	Coordinador del departamento de Ejercicio Profesional Supervisado - EPS- (plan diario) Periodo 01 de enero al 30 de junio 2022.

2) Avalar la solicitud de dispensa para el Coordinador Académico y profesores interinos como Coordinadores de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-. Con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.6 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para la contratación de 12 coordinadores de las diferentes áreas del Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para la contratación de 12 coordinadores de las diferentes áreas del Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

“Nombrar como coordinador de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales

Ingeniero Agrónomo

Anibal Giovanni Echeverría De León

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo

Ingeniero Agrónomo

Marlon Rolando Chávez Vásquez

Periodo de contratación del 10 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría

Licenciada

Mindy Zucely Rivera Pineda

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de la licenciatura en Psicología

Licenciada

Wendy Alejandra Vásquez

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de la carrera de la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Licenciada

Elisa María Díaz Portillo

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de la licenciatura en Nutrición

Licenciada

Marissa Beatrix Cordón Cardona

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de la licenciatura en Enfermería

Licenciada

Melvy Dinora Pantaleón Córdova

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de la licenciatura en Administración de Empresas

Licenciada

Lourdes Janeth Estrada Pineales

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora del Sub-Programa de Extensión

Licenciada

Jeanethe Aracely Vásquez Franco

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador de Laboratorios

Manuel Gustavo Guzmán Navas

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador de Docencia Productiva

Víctor Estuardo Villalta García

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinadora de Bufete

Licenciada

Cossethe Elizabeth Quan Galvan

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para la contratación de 12 coordinadores de las diferentes áreas del Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC-. Para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. Los coordinadores referidos son los siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Ing. Agro. Anibal Giovanni Echeverria De León	Coordinador de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
2	Ing. Agro. Marlon Rolando Chávez Vásquez	Coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo. Periodo de contratación del 10 de enero al 30 de junio de 2022



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

3	Lcda. Mindy Zucely Rivera Pineda	Coordinadora de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
4	Lcda. Wendy Alejandra Vásquez	Coordinadora de la carrera de la licenciatura en Psicología. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
5	Lcda. Elisa Maria Diaz Portillo	Coordinadora de la carrera de la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
6	Lcda. Marissa Beatriz Cordón Cardona	Coordinadora de la licenciatura en Nutrición, Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
7	Lcda. Melvy Dinora Pantaleón Córdova	Coordinadora de la licenciatura en Enfermería. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
8	Lcda. Lourdes Janeth Estrada Pineales	Coordinadora de la licenciatura en Administración de Empresas. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
9	Lcda. Jeanethe Aracely Vásquez Franco	Coordinadora del Sub-Programa de Extensión. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
10	Manuel Gustavo Guzmán Navas	Coordinador de Laboratorios. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
11	Víctor Estuardo Villalta García	Coordinador de Docencia Productiva. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022
12	Lcda. Cossethe Elizabeth Quan Galvan	Coordinadora de Bufete. Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

2) Avalar la solicitud de dispensa para los 12 coordinadores de las diferentes áreas del Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC-. Con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.7 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar a la Doctora Ingrid Mabel González García como Coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado EPS Hospitalario la Carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar a la Doctora Ingrid Mabel González García como Coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado EPS Hospitalario la Carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

"Nombrar como coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario de la carrera de Médico y Cirujano

Doctora

Ingrid Mabel González García

Periodo de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para contratar a la Doctora Ingrid Mabel González García como Coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado EPS Hospitalario la Carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. La coordinadora referida es la siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Dra. Ingrid Mabel González García	Coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado Hospitalario de la carrera de Médico y Cirujano

2) Avalar la solicitud de dispensa para la Doctora Ingrid Mabel González García como Coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado EPS Hospitalario la Carrera de Licenciatura de Médico y Cirujano del Centro Universitario del Sur -CUNSUR-. Con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.8 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para la contratación de 4 coordinadores de las distintas carreras que se imparten en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para la contratación de 4 coordinadores de las distintas carreras que se imparten en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: **“Nombrar como coordinador de la carrera de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología**

Licenciado

Estuardo Samayoa Prado

Periodo de contratación del 01 de enero al 30 de junio de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Ciencias de la Comunicación

Licenciado

Aníbal Aroldo Guancín González

Periodo de contratación del 01 de enero al 16 de agosto de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, sección Chiquimula

Licenciado

Delfido Geovany Marroquín

Periodo de contratación del 01 de enero al 16 de agosto de 2022

Nombrar como coordinador de la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial

Ingeniero

Rolando Darío Chávez Valverth

Periodo de contratación del 01 de enero al 16 de agosto de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén - CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá - CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para la contratación de 4 coordinadores de las distintas carreras que se imparten en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. Los coordinadores referidos son los siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Lic. Estuardo Samayoa Prado	Coordinador de la carrera de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología. Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022.
2	Lic. Aníbal Aroldo Guancín González	Coordinador de la carrera de Ciencias de la Comunicación. Periodo del 01 de enero al 16 de agosto de 2022.
3	Lic. Delfido Geovany Marroquín	Coordinador de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, sección Chiquimula. Periodo del 01 de enero al 16 de agosto de 2022.
4	Ing. Rolando Darío Chávez Valverth	Coordinador de la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial. Periodo del 01 de enero al 16 de agosto de 2022.

2) Avalar la solicitud de dispensa para los coordinadores de las distintas carreras que se imparten en el Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. Con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.9 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa en funcionamiento en las secciones C y D del primero y segundo año de la Carrera de Médico y Cirujano 2021 del CUSAM, con el objetivo de que se pueda realizar el pago de salarios de los profesores que se describen en la carga académica correspondiente al año 2021.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa en funcionamiento en las secciones C y D del primero y segundo año de la Carrera de Médico y Cirujano 2021 del CUSAM, con el objetivo de que se pueda realizar el pago de salarios de los profesores que se describen en la carga académica correspondiente al año 2021. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

"OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

**Doctor M. V.
Gustavo Enrique Taracena Gil
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Respecto a la solicitud de dispensa en funcionamiento en las secciones C y D del primero y segundo año de la Carrera de Médico y Cirujano 2021 del CUSAM, para el pago de salarios de los profesores que se describen en la carga académica correspondiente al año 2021, para lo cual la unidad deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria en el presente año 2022 para poder tramitar la solicitud de dispensa. -----**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.10 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar al Doctor Rolando Castillo Funes en el cargo de coordinador de carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Nor Occidente -CUNOROC-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DGF No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar al Doctor Rolando Castillo Funes en el cargo de coordinador de carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Nor Occidente -CUNOROC-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

“Nombrar como coordinador de la carrera de Médico y Cirujano

Doctor

Rolando Castillo Funes

Periodo de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 16 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para la contratación del Doctor Rolando Castillo Funes en el cargo de coordinador de carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Nor Occidente -CUNOROC-. Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. El coordinador referido es el siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Dr. Rolando Castillo Funes	Coordinador de la carrera de Médico y Cirujano

2) Avalar la solicitud de dispensa para el Doctor Rolando Castillo Funes en el cargo de coordinador de carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Nor Occidente -CUNOROC-. Para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.11 OFICIO DGF No. 412-2022 de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar al Lic. Francisco Javier Fuentes Carballo como coordinador de carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Sacatepéquez -CUNSAC-.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DFG No. 412-2022** de la Dirección General Financiera, referente a la dispensa para contratar al Lic. Francisco Javier Fuentes Carballo como coordinador de carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Sacatepéquez - CUNSAC-. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

“Nombrar como coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Licenciado

Francisco Javier Fuentes Carballo

Registro personal 20161578

Periodo de contratación del 01 de febrero al 30 de junio de 2022

OFICIO DGF No.412-2022

Guatemala, 01 de marzo de 2022

Doctor M. V.

Gustavo Enrique Taracena Gil

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor M. V. Taracena Gil:

En atención a las solicitudes de dispensa realizadas al Honorable Consejo Superior Universitario para la contratación de Coordinadores de Carrera por parte de los Centros Regionales (ver Anexo adjunto), para el presente Ejercicio Fiscal, se informa lo siguiente:

Al respecto la Dirección General Financiera en su ámbito de competencia considera que no existe inconveniente en atender la solicitud de dispensa, siempre y cuando la Unidad



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Académica garantice las condiciones presupuestarias al momento de la contratación del profesional.

Así mismo, se indica que es responsabilidad de la Unidad Académica el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, por consiguiente, el Consejo Superior Universitario de acuerdo con el Punto Sexto, Asuntos Académicos, Inciso 6.2, Acta 06-2022 de sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2022, puede autorizar la contratación en la forma solicitada."

ANEXO

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
241	17/02/2022	940	Centro Universitario de Nor Occidente - CUNOROC-	CD-OF-02-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 11 de febrero de 2022.
257	21/02/2022	970	Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-	Trans.CDCUSAM-0119-2022	15/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.39 del Acta No. 04-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 09 de febrero de 2022. Previa a solicitar, deberá evidenciar la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
277	24/02/2022	1002	Centro Universitario de Petén -CUDEP-	Of.No. 011-2022	18/01/2022	Punto Quinto, Incisos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 18 de enero de 2022.
288	24/02/2022	1066	Centro Universitario de Sacatepéquez	Ref. DIR CUNSAC 12-2022	22/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 03-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero de 2022.
278	24/02/2022	1094	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 71-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
279	24/02/2022	1095	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 70-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
282	24/02/2022	1098	Centro Universitario de Totonicapán	REF. ICHAS/CUNTOTO No. 013-2022	9/02/2022	Punto Cuarto, Inciso 4.1 y Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 1 de febrero de 2022.
283	24/02/2022	1099	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	DIR-CUNSOL-005-2022	14/01/2022	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

No. Providencia	Fecha de providencia	No. Ingreso	Unidad	No. Oficio de Unidad	Fecha de oficio	Punto del Consejo Directivo
284	24/02/2022	1100	Centro Universitario de Oriente - CUNORI-	Ref. TCDL-0051-2022	27/01/2021	Punto Cuarto, inciso 4.1. del Acta No. 001-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Sololá el día 13 de enero de 2022.
285	24/02/2022	1101	Centro Universitario del Sur - CUNSUR-	REF.C.D. 76-2022	3/02/2022	Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 01-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de enero de 2022.
286	24/02/2022	1102	Centro Universitario de Zacapa - CUNZAC-	Oficio Cons. Dir.03-2022	4/02/2022	Punto Séptimo, Inciso 7.3 del Acta No. 33-2021 de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de noviembre de 2021.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la dispensa a la aplicación del artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, para la contratación del Lic. Francisco Javier Fuentes Carballo como coordinador de carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Sacatepéquez -CUNSAC-. Para el periodo del 01 de febrero al 30 de junio 2022. Dicha autorización de dispensa no generará impacto presupuestario y financiero adicional a lo ya contemplado en la apertura presupuestaria, siempre y cuando se conserven las características de las plazas. El coordinador referido es el siguientes:**

No.	Profesional	Carrera
1	Lic. Francisco Javier Fuentes Carballo	Coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

2) Avalar la solicitud de dispensa para el Lic. Francisco Javier Fuentes Carballo como coordinador de carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Sacatepéquez -CUNSAC-. Con relación a los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	27
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	27

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
5. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
6. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
7. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
8. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
17. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
18. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
24. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

27. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

2.1.12 Transcripción del punto SÉPTIMO, inciso 7.2 del acta No. 2-2022 de sesión celebrada por la junta directiva de la Facultad de Ingeniería, referente a la contratación de coordinadores de la Maestría en Gestión Industrial; Especializaciones, Administración y Mantenimiento Hospitalario e Investigación Científica y Especialización de Educación virtual a Nivel Superior.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la transcripción del punto SÉPTIMO, inciso 7.2 del acta no. 2-2022 de sesión celebrada por la junta directiva de la Facultad de Ingeniería el veinticinco de enero de 2022, que literalmente dice: -----

"PUNTO SEPTIMO AUTORIZACIONES DE POSTGRADO.

7.2 Solicitud del Directo de la Escuela de Estudios de Postgrado de ampliación de dispensa para la contratación de Coordinadores que no son titulares para el presente año 2022.

Se recibió nota de Ref EEPFI-0024-2022, de fecha 20 de enero 2022, presentada por el Ing. MSc. Ing. Edgar Darío Álvarez Coti, Director Escuela de Estudios de Postgrado Facultad de Ingeniería quien expone lo siguiente:

"Atentamente me dirijo a ustedes, para solicitar elevar al Honorable Consejo Superior Universitario ampliación de dispensa otorgada en Acta No. 31-2020, Punto Cuarto, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.7 de sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2020.

Dadas las actividades de crecimiento de alumnos y nuevos programas de maestrías y especializaciones, es necesario ampliar el período de dispensa para el año 2022, dado que no son docentes titulares las siguientes figuras:

No.	Registro de Personal	Nombre	Del	Al	Horas de contratación	Cargo
1	20101414	Carlos Humberto Aroche Sandoval	15/01/2021	27/11/2021	2	Coordinador de Maestría en Gestión Industrial
2	20020784	Roberto Alejandro Hernández Hernández	15/01/2021	27/11/2021	2	Coordinador de Especializaciones; Administración y Mantenimiento Hospitalario e Investigación Científica
3	20091178	David Estuardo Morales Ajcot	15/01/2021	27/11/2021	2	Coordinador de Especialización en Educación Virtual a Nivel Superior

RESOLUCIÓN Al respecto la Junta Directiva ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibida la nota de Ref. EEPFI-0024-2022 de fecha 20 de enero 2022, presentado por el MSc. Ing. Edgar Darío Álvarez Coti, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado. SEGUNDO:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Luego de conocer la solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería, y dado a las actividades de crecimiento de alumnos y nuevas Especializaciones y Maestrías que tiene dicha Escuela, RESUELVE: Elevar dicha solicitud avalada por este Órgano de Dirección al honorable Consejo Superior Universitario para su conocimiento y ampliación de dispensa otorgada en Acta No. 31-2020, Punto Cuarto, Inciso 4.2, subinciso 4.2.7 para el año 2022, si a si lo consideran conveniente, informando que se ha venido contando con el apoyo en de acuerdo con lo establecido en el Punto Cuarto, Inciso 4.1, subinciso 4.1.3 del Acta 19-2021 celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de marzo de 2021. TERCERO: Informando al Consejo Superior Universitario y al MSc. Ing. Edgar Darío Álvarez Coti, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1) Aprobar la dispensa para el año 2022, la aplicación del artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Referente a la contratación de Coordinadores que no son titulares para la Escuela de Estudio de Postgrado, de la Facultad de Ingeniería. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. Los profesionales que ocuparan el cargo son los siguientes:

No.	Profesional	Carrera
1	Carlos Humberto Aroche Saldoval	Coordinador de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Periodo del 15 de enero al 27 de noviembre de 2022.
2	Roberto Alejandro Hernández	Periodo del 15 de enero al 27 de noviembre de 2022.
3	David Estuardo Morales Ajcot	Periodo del 15 de enero al 27 de noviembre de 2022.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

2.1.13 Ref. F.O.D. 026/2022 de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar al Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva como docente y coordinador de la Maestría de Ortodoncia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **Ref. F.O.D. 026/2022** de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar al Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva como docente y coordinador de la Maestría de Ortodoncia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Al respecto, la Facultad de Odontología, presenta lo siguiente: -----

“Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Consejo Superior Universitario conozca la solicitud de dispensa, para que el Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, pueda ser contratado como Docente y Coordinador de la Maestría de Ortodoncia Maxilofacial, en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología, del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Esta solicitud obedece a que el Dr. Vesco Leiva es la persona idónea académicamente y administrativamente para coordinar dicha Maestría.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Avalar la solicitud efectuada por el Decano de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, referente a otorgar dispensa al Artículo 67 del Reglamento de Sistemas de Estudio de Postgrado, para contratar como Docente y Coordinador al Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, de la Maestría de Ortodoncia Maxilofacial, en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora.** -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

2.1.14 Ref. F.O.D. 027/2022 de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar al Dr. Bruno Manuel Humberto Wehncke Azurdia como docente y coordinador de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **Ref. F.O.D. 027/2022** de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar al Dr. Bruno Manuel Humberto Wehncke Azurdia como docente y coordinador de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Al respecto, la Facultad de Odontología, presenta lo siguiente: -----

"Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Consejo Superior Universitario conozca la solicitud de dispensa, para que el Dr. Bruno Manuel Humberto Wehncke Azurdia, pueda ser contratado como Docente y Coordinador de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial, en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología, del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022. Esta solicitud obedece a que el Dr. Wehncke Azurdia es la persona idónea académicamente y administrativamente para coordinar dicha Maestría."

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Avalar la solicitud efectuada por el Decano de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, referente a otorgar dispensa al Artículo 67 del Reglamento de Sistemas de Estudio de Postgrado, para contratar como Docente y Coordinador al Dr. Bruno Manuel Humberto Wehncke Azurdia de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora.** -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzuetto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

2.1.15 Ref. F.O.D. 028/2022 de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar a la Dra. Lorena Jannet Teos Recinos como docente y coordinadora de la Maestría de Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **Ref. F.O.D. 028/2022** de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar a la Dra. Lorena Jannet Teos Recinos como docente y coordinadora de la Maestría de Endodoncia de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Al respecto, la Facultad de Odontología, presenta lo siguiente: -----

“Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Consejo Superior Universitario conozca la solicitud de dispensa, para que la Dra. Lorena Jannet Teos Recinos, pueda ser contratada como Docente y Coordinadora de la Maestría de Endodoncia, en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología, del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Esta solicitud obedece a que la Dra. Teos Recinos es la persona idónea académicamente y administrativamente para coordinar dicha Maestría.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Avalar la solicitud efectuada por el Decano de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, referente a otorgar dispensa al Artículo 67 del Reglamento de Sistemas de Estudio de Postgrado, para contratar como Docente y Coordinadora a la Dra. Lorena Jannet Teos Recinos, de la Maestría de Endodoncia, en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora.** -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

2.1.16 Ref. F.O.D. 029/2022 de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar al Dr. José Luis Campos De León como docente y coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **Ref. F.O.D. 029/2022** de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar al Dr. José Luis Campos De León como docente y coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Al respecto, la Facultad de Odontología, presenta lo siguiente: -----

“Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Consejo Superior Universitario conozca la solicitud de dispensa, para que el Dr. José Luis Campos De León, pueda ser contratada como Docente y Coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral, en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología, del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Esta solicitud obedece a que el Dr. Campos De León es la persona idónea académicamente y administrativamente para coordinar dicha Maestría.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Avalar la solicitud efectuada por el Decano de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, referente a otorgar dispensa al Artículo 67 del Reglamento de Sistemas de Estudio de Postgrado, para contratar como Docente y Coordinador al Dr. José Luis Campos De León, de la Maestría de Rehabilitación Oral, en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora.** -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

2.1.17 Ref. F.O.D. 030/2022 de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar al Dr. Bienvenido Argueta Hernández como docente y coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la **Ref. F.O.D. 030/2022** de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita dispensa para contratar al Dr. Bienvenido Argueta Hernández como docente y coordinador del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Al respecto, la Facultad de Odontología, presenta lo siguiente: -----

“Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es solicitar sus buenos oficios, para que el Consejo Superior Universitario conozca la solicitud de dispensa, para que el Dr. Bienvenido Argueta Hernández, pueda ser contratada como Docente y Coordinador del Instituto de Investigación en la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología, del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Esta solicitud obedece a que el Dr. Argueta Hernández es la persona idónea académicamente y administrativamente para coordinar dicha Maestría.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Avalar la solicitud efectuada por el Decano de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, referente a otorgar dispensa al Artículo 67 del Reglamento de Sistemas de Estudio de Postgrado, para contratar como Docente y Coordinador del Instituto de Investigación al Dr. Bienvenido Argueta Hernández, del Instituto de Investigación de la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	28
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	2
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
13. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
14. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
15. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
16. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
17. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
18. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
19. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
20. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
21. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
22. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
23. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
24. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
25. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
26. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
27. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
28. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
2. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

2.1.18 Transcripción del punto CUARTO, inciso 4.4 del acta No. 01-01/2022 de la junta directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, referente a la solicitud de dispensa para contratar al Ph.D. Juan Carlos Valdez como director del Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la transcripción del punto CUARTO, inciso 4.4 del acta no. 01-01/2022 de sesión celebrada por la junta directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia el veinte de enero de 2022, que literalmente dice: -----

“CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: 4.4 Se conoce nota del Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano, en la que solicita el nombramiento del Ph.D. Juan Carlos Valdez como Director del Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud. Junta Directiva **ACUERDA:** solicitar dispensa al Consejo Superior Universitario para nombrar como Director del Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud al Ph.D. Juan Carlos Valdez, del 01 de enero al 30 de junio de 2022.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar dispensa para nombrar a Ph.D Juan Carlos Valdez Sandoval, como Director del Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. ----**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

2.1.19 Transcripción del punto PRIMERO, inciso 1.4, subincisos 1.4.1. 1.4.2, 1.4.10, 1.4.11, 1.4.14 y 1.4.15 del acta No. 28-2021 de la junta directiva de la Facultad de Arquitectura, referente a la solicitud de dispensa para nombrar a la Licda. Erika Grajeda Godínez como coordinadora



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

de la Unidad de Graduación de la Escuela de Diseño Gráfico de la
Facultad de Arquitectura.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la transcripción del punto PRIMERO, inciso 1.4, subincisos 1.4.1, 1.4.2, 1.4.10, 1.4.11, 1.4.14 y 1.4.15 del acta No. 28-2021 de sesión virtual ordinaria celebrada por la junta directiva de la Facultad de Arquitectura el dieciséis de noviembre de 2021, que literalmente dice: -----

1. "ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-ACADÉMICOS"

1.4 Oficios Ref. EDG-254-2021 y REF. EDG-10-2022 remitidos por la Dirección de Escuela de Diseño Gráfico.

Asunto: Propuesta de Coordinadores para el primer semestre de 2022, de la Escuela de Diseño Gráfico.

Se entra a conocer el oficio Ref. EDG-254-2021, cuyo texto se transcribe:

"Reciban un cordial saludo. Adjunto encontrarán para su conocimiento y aprobación, la propuesta de coordinadores de la Escuela de Diseño Gráfico, correspondiente al primero semestre 2022.

COORDINACIONES ESCUELA DE DISEÑO GRAFICO 2022 -1				
COORDINACIONES DE NIVEL				
COORDINACIÓN	UNIDAD	DE	2	Lic. Erika Grajeda Godínez
GRADUACIÓN				

Sin otro particular, quedo atenta al pronto envío del punto de acta respectivo para agilizar el proceso requerido,"

A solicitud de los miembros de Junta Directiva se dejó como parte de los documentos de soporte de la presente acta, los resultado de las evaluaciones docentes correspondientes a 2018 y a 2019. Se recomienda que los (as) coordinadores (as) nombrados (as) no hayan sido sancionados (as) por incumplimiento en subir notas al sistema en las fechas establecidas, según Punto 3.2 del Acta 26-2021 con fecha 19 de octubre de 2021.

Con base en la Estructura Administrativa Académica de la Facultad aprobada en el Punto PRIMERO inciso 1.1 del Acta No. 15-2005 de sesión celebrada el 27 de julio 2005, y luego de analizar la propuesta, **Junta Directiva Acuerda:**

1.4.1 Dar por recibidos los Oficios Ref. EDG-254-2021 y Ref. EDG-010-2022 remitidos por la Dirección de Escuela de Diseño Gráfico, sobre la propuesta de coordinadores, para el primer semestre de 2022.

1.4.2 Aprobar las propuestas de las coordinaciones de áreas de Conocimiento, de Nivel, del Proyecto de Graduación y EPS, de la Escuela de Diseño Gráfico.

1.4.10 Nombrar a la **Licda. Erika Grajeda Godínez** como Coordinadora de la Unidad de Graduación de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura, del **01 de enero al 30 de junio de 2022** se le solicita que cumpla con lo estipulado con las funciones atinentes al puesto, que cumpla y aplique los reglamentos de la Universidad, las normas e instructivos de la facultad, los manuales de funciones y de procedimientos del puesto que desempeña. Por requerimientos académicos de la facultad, para la adecuada coordinación de la



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

unidad, el presente nombramiento es de **2 horas de contratación interina**.

- 1.4.11 Instruir a Secretaría Académica para solicitar la dispensa al Consejo Superior Universitario del Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico por su calidad de profesora interina o no ser personal académico que pertenece presupuestalmente a la unidad académica, para la **Licda. Erika Grajeda Godínez**, para ser nombrada como Coordinadora de la Unidad de Graduación de la Escuela de Diseño Gráfico, de la Facultad de Arquitectura, correspondiente para el **primer semestre de 2022** con base en el Acuerdo Primero del Punto SEXTO, inciso 6.5, subinciso 6.5.2 del Acta 06-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de febrero de 2019.
- 1.4.14 Informar del acuerdo en el subinciso 1.4.11, que antecede, a la Secretaría General del Consejo Superior Universitario, a la Dirección de la Escuela de Diseño Gráfico, al Departamento de Tesorería de la Facultad de Arquitectura y a la Licda. Erika Grajeda Godínez, para su conocimiento y efectos consiguientes.
- 1.4.15 Informar de los acuerdos que anteceden a los interesados, a la Dirección de Escuela de Diseño Gráfico y al Departamento de Tesorería y al analista Delegado de la División de Administración de Recursos Humanos designado a la Facultad de Arquitectura, para su conocimiento y efectos consiguientes."

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Avalar la solicitud de dispensa a la aplicación del Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para nombrar a la Licda. Erika Grajeda Godínez como Coordinadora de la Unidad de Graduación de la Escuela de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura para el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora. -----**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria 02 de marzo de 2022

4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

2.1.20 Transcripción del punto PRIMERO, inciso 1.5, subincisos 1.5.1. 1.5.12, 1.5.13, 1.5.17 y 1.5.18 del acta No. 28-2021 de la junta directiva de la Facultad de Arquitectura, referente a la solicitud de dispensa para nombrar al Arq. Leonel Eduardo Campo Ramírez como coordinador del Área Digital de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la transcripción del punto PRIMERO, inciso 1.5, subincisos 1.5.1. 1.5.12, 1.5.13, 1.5.17 y 1.5.18 del acta No. 28-2021 de sesión virtual ordinaria celebrada por la junta directiva de la Facultad de Arquitectura el dieciséis de noviembre de 2021, que literalmente dice: -----

1. "ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-ACADÉMICOS

1.5 Oficios Ref. DA-107-2021 y REF. DA-001-2022 remitidos por la Dirección de Escuela de Arquitectura.

Asunto: Propuesta de Coordinadores de Área de Conocimiento y de Nivel para la Escuela de Arquitectura, correspondiente al primer semestre de 2022

Se entra a conocer el oficio Ref. DA-107-2021, cuyo texto se transcribe:

"Por este medio le remito la propuesta de coordinadores de Área de Conocimiento y de Nivel para la Escuela de Arquitectura, correspondiente al primer semestre 2022, manteniendo la propuesta presentada por las áreas en el primero semestre y que continuó en el segundo semestre del año 2020, a excepción del Área Digital que depende de la dispensa del CSU, cumpliendo con lo indicado por su persona.

Sin otro particular, me suscribo."

Se entra a conocer el oficio Ref. DA-001-2022, cuyo texto se transcribe:

"Reciban un cordial y atento saludo deseando que se encuentre bien.

En respuesta a su solicitud en REF: SE 01-2022, del 8 de enero 2022, en donde me solicita que, por requerimiento de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, en la sesión llevada a cabo el día 16 de noviembre del 2021; han requerido que, dentro de la propuesta de Coordinadores de Áreas de Conocimiento presente por Dirección de Escuela, se incluya la actualización de confirmación de firmas de los profesores que avalan la propuesta de cada área. En cumplimiento a la solicitud, adjunto envié las notas recibidas de parte de cada coordinador de área de conocimiento, en donde se colocan las firmas de los docentes de área.

Sin otro particular, con mi más alta consideración y estima."

Área de Conocimiento	Docente Propuesto	Observaciones
Área Digital	Arq. Leonel Campo (se necesita pedir dispensa)	Arq. Al Moshe Asturias, Arq. Ana María Liu, Arq. Leonel Campo, Arq. Manrique López, Arq. Mauro Yojcóm (5 firmas)



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

A solicitud de los miembros de Junta Directiva se dejó como parte de los documentos de respaldo de la presente acta, los resultados de las evaluaciones docentes correspondientes a 2018 y a 2019.

Con base en la Estructura Administrativa Académica de la Facultad aprobada en el Punto PRIMERO inciso 1.1 del Acta No. 15-2005 de sesión celebrada el 27 de julio 2005, y luego de analizar la propuesta, **Junta Directiva Acuerda:**

- 1.5.1 Dar por recibidos los Oficios Ref. DA-107-2021 y DA-001-2022 remitidos por la Dirección de Escuela de Arquitectura, los cuales contienen la propuesta de coordinadores de Área de Conocimiento y de Nivel para la Escuela de Arquitectura, correspondiente al primer semestre de 2022.
- 1.5.12 Nombrar al **Arq. Leonel Eduardo Campo Ramírez** como Coordinador del Área Digital de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura del **01 de enero al 30 de junio de 2022**. Se le solicita cumplir con lo estipulado con las funciones atinentes al puesto y aplique los reglamentos de la Universidad, las normas e instructivos de la facultad, los manuales de funciones y de procedimientos del puesto que desempeña. Por requerimientos académicos de la facultad, para la adecuada coordinación del área, al presente nombramiento corresponden **02 horas de contratación interina**.
- 1.5.13 Instruir a Secretaría Académica para solicitar la dispensa al Consejo Superior Universitario del Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico por su calidad de profesora interina o no ser personal académico que pertenece presupuestalmente a la unidad académica, para el **Arq. Leonel Eduardo Campo Ramírez**, para ser nombrado como Coordinador del Área Digital de la Escuela de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, **correspondiente para el primer semestre de 2022** con base en el Acuerdo Primero del Punto SEXTO, inciso 6.5, subinciso 6.5.2 del Acta 06-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de febrero de 2019.
- 1.5.17 Informar del acuerdo en el subinciso 1.5.13, que antecede, a la Secretaría General del Consejo Superior Universitario, a la Dirección de la Escuela de Arquitectura, al Departamento de Tesorería de la Facultad de Arquitectura y al Arq. Leonel Eduardo Campo Ramírez, para su conocimiento y efectos consiguientes.
- 1.5.18 Informar de los acuerdos que anteceden a los interesados, a la Dirección de Escuela de Arquitectura y al Departamento de Tesorería y al analista Delegado de la División de Administración de Recursos Humanos designado a la Facultad de Arquitectura, para su conocimiento y efectos consiguientes."

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Avalar la solicitud de dispensa a la aplicación del Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para nombrar al Arq. Leonel Eduardo Campo Ramírez como coordinador del Área Digital de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura para el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2022. Ratificar que queda bajo la autoridad nominadora.**



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	29
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	30

cuórum: 30 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
9. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, representante docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

22. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
23. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
24. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
25. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
26. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
27. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
28. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.
29. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

2.1.21 Ref. Dirección ECCLL-LR 020/2022 suscrita por la Licda. Luz María Ramos Estrada, directora de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, referente a la solicitud de dispensa para el traslado de Q 1,199,774.86 correspondiente al pago de profesores de los cursos de vacaciones de CALUSAC del año 2021.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **Ref. Dirección ECCLL-LR 020/2022** suscrita por la Licda. Luz María Ramos Estrada, directora de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, referente a la solicitud de dispensa para el traslado de Q 1,199,774.86 correspondiente al pago de profesores de los cursos de vacaciones de CALUSAC del año 2021. Al respecto, la Escuela de Ciencias Lingüísticas presenta lo siguiente: -----

“Deferentemente, hago de su conocimiento que nosotros contamos con saldos de otros subprogramas de la Escuela de Ciencias Lingüísticas, captados en el ejercicio presupuestal 2020.

Como sabe, el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- no permitía trasladar esos saldos de un ejercicio presupuestario a otro; tampoco permitía utilizar fondos de diferentes subprogramas. Sin embargo, ahora que ya retomamos exclusivamente el uso del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, si sería posible trasladar esos saldos para cumplir los compromisos de sueldos, prestaciones laborales y patronales pendientes de pago, en el subprograma CALUSAC. El origen de esos saldos disponibles es el siguiente:

SUBPROGRAMA MUNIJOVEN 2019 Y 2021:

- La Municipalidad adeuda al CALUSAC Q 119,400.00 por 313 libros Top Notch for CALUSAC, números 1 y 2, 3ª. Edición y el CALUSAC recibió Q 9,600.00 por la venta de 48 libros Top Notch for CALUSAC número 2, 3ª. Edición lo cual suma un total de Q 129,000.00.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

- En 2019 no fue suscrito ningún instrumento de cooperación válido, dado que los documentos suscritos no cumplían con el Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario.
- Tampoco quedaron deudas pendientes en 2019 en dicho subprograma, por lo que esos saldos pueden ser utilizados para cubrir cualquier otra necesidad

Por lo anterior, no se incumpliría con ninguna cláusula preestablecida.

CURSO DE VACACIONES CALUSAC 2020:

- Está pendiente que el Departamento de Presupuesto autorice la Modificación Presupuestaria por el traslado de saldos de Q 1,199,774.86, según Ref. ND 179-2021, debido a que el Consejo Superior Universitario tenía pendiente la autorización de la solicitud de dispensa del Punto TERCERO, inciso 3.12 del Acta Núm. 015-2021 de la Comisión Normalizadora de la Escuela de Ciencias Lingüísticas
- En este subprograma no quedaron compromisos pendientes en su momento
- No existe ningún convenio que se pueda estar incumpliendo

Se solicita, con base en lo indicado en el Punto CUARTO, Acta 02-2020, numerales 14, 17 y 18 que la Dirección General Financiera DICTAMINE si el órgano de Dirección está facultado, por analogía, para autorizar el traslado de saldos para pagos de sueldos y prestaciones laborales y patronales del CALUSAC, o si es necesaria una dispensa del CSU.

El traslado de estos saldos evitaría que la Universidad erogue fondos para cubrir los compromisos adquiridos por esta Unidad Ejecutora. Es importante mencionar que tanto el subprograma Munijoven como el subprograma Curso de Vacaciones están estrechamente vinculados con el subprograma CALUSAC.

De igual forma, se solicita a la Dirección a su distinguido cargo indicar el procedimiento a seguir para el cobro de los Q 129,000.00 que corresponden a la compra de libros en el año 2019, si los fondos tienen una fuente de financiamiento de un año anterior."

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Otorgar la aprobación de dispensa del subprograma de la Escuela de Ciencias Lingüísticas -CALUSAC- el traslado de saldos de Q1,199,774.86 para gastos, priorizando pagos de sueldos y prestaciones laborales y patronales del CALUSAC del año 2021. Ratificar que queda bajo la autoridad del consejo directivo interino.**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	28
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	29

cuórum: 29 miembros del Consejo Superior Universitario



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Se hace constar que los siguientes consejeros votan **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
4. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
5. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
6. Dr. Mario David Cerón Donis, representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Lic. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
9. Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, representante profesional del Colegio Estomatológico de Guatemala.
10. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
11. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
12. Arq. Milton Giovanni Fuentes López, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Diaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
15. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
16. Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, representante docente de la Facultad de Humanidades.
17. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
18. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
19. MSc. Ana Verónica Carrera Vela, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
20. Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Medicas.
21. Sr. Oscar Eduardo García Orantes, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
22. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.
23. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
24. Sr. Julio Armando Saavedra González, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.
25. Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
26. Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
27. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

28. Sr. Wider Rolando Santos Chingo, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

Se hace constar que el siguiente consejero se **abstiene** de votar en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión:** M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Arq. Edgar Armando López Pazos, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Dr. Roberto Agustín Cáceres Staackmann, Lic. Gregorio Lol Hernández, Arq. Milton Giovanni Fuentes López, Lic. José Alfredo Aguilar Orellana, Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Sr. Oscar Eduardo García Orantes, Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, Sr. Wider Rolando Santos Chingo, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Dr. Abraham González Lemus, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil.
2. **Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:** (09:05) M.A. Pedro Peláez Reyes, (09:07) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía y Srta. Ana Sofía Cardona Reyes, (09:10) Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, Dra. María Eunice Enríquez Cottón y Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto, (09:20) Sr. Julio Armando Saavedra González, (09:23) Sr. Roberto Antonio Barraza González, (09:25) Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, (09:28) Dr. Mario David Cerón Donis, (09:38) Sr. Adrian Camilo García Flores.
3. **Que se retiraron antes de finalizar la sesión:** (09:25) Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, (09:43) Lic. Jose Alfredo Aguilar Orellana.
4. **Que se excusaron de participar en la presente sesión:** Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía.
5. **Que estuvieron ausentes:** Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades; Lic. Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería; Lic. Felipe Hernández Sincal, Representante de la Facultad de Ciencias Económicas;



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 07-2022

Sesión Extraordinaria
02 de marzo de 2022

Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología.

6. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las nueve horas con cincuenta minutos (09:50), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**